

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE GOBIERNO

DECRETO EJECUTIVO No. 83
De 5 de Agosto de 2024



Que nombra al Notario Público Decimotercero del Circuito Notarial de la provincia de Panamá

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2119 del Código Administrativo de Panamá, establece que los Notarios de Circuito, Principales y Suplentes, serán nombrados por el Órgano Ejecutivo;

Que Ley 60 de 5 de diciembre de 2001, crea la Notaria Decimotercera, en el Circuito Notarial de Panamá, con sede en el distrito de San Miguelito.

En virtud de lo anterior, se hace necesario nombrar al Notario Público Decimotercero del Circuito Notarial de la provincia de Panamá,

DECRETA:

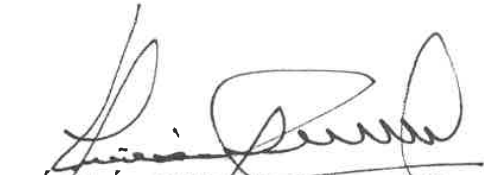
ARTÍCULO 1. Nómbrase a HÉCTOR JOSÉ SANTOS RUDAS, con cédula de identidad personal No.9-725-735, en el cargo de Notario Público Decimotercero del Circuito Notarial de la provincia de Panamá.

ARTÍCULO 2. El presente nombramiento empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 1 de 22 de agosto de 1916, Ley 15 de 26 de octubre de 1926 y Ley 60 de 5 de diciembre de 2001.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá a los Cinco(5) días del mes de Agosto de dos mil veinticuatro (2024).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República


DINOSKA Y. MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno

